



Resoluciones
 Diciembre 30, 2022 9:13
 Radicado 202200010683



IC-CER143688

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL BANCO DE OFERENTES PARA LA VIGENCIA 2023, PARA LA EVENTUAL CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MISMO PERIODO.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO en uso de las facultades legales conferidas, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 1294 de 2009, el Decreto Nacional 1075 de 2015, el Decreto Nacional 1851 de 2015, Decreto 202204000763 del 25 de octubre del 2022 y el Decreto Municipal 202204000817 del 16 de noviembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Bello a través de la Resolución Ministerial 2825 de 2002, fue certificado para administrar el servicio público educativo, razón por la cual debe adelantar el proceso de conformación del Banco de Oferentes para el año 2023 de conformidad con lo preceptuado al interior del Decreto Nacional 1851 de 2015, que modificó el Decreto 1075 de 2015.

Que, atendiendo los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la guía para la conformación del Banco de Oferentes se realizó invitación pública para el cumplimiento de dicho cometido, para lo cual se inició al proceso mediante Resolución 202200009569 del 23 de noviembre de 2022 y Adenda No.1 del 01 de diciembre de 2022, surtiéndose todo el trámite administrativo necesario.

Que una vez se desarrolló el proceso de evaluación realizado por el Comité de Verificación de Requisitos, creado mediante Resolución No. 202200009426 del 18 de noviembre de 2022 y habiendo este queda en firme, se indica la conformación del mismo, con el ánimo de contar con las herramientas necesarias que permitan en el momento indicado realizar los procesos contractuales en pro del cumplimiento de los fines del estado, particularmente la prestación del servicio público educativo.

Que dentro del proceso de la convocatoria para conformar el Banco de Oferentes para la vigencia 2023, se presentaron las propuestas que fueron evaluadas conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 202200009569 del 23 de noviembre de 2022 y Adenda No.1 del 01 de diciembre de 2022, los oferentes que se presentaron fueron los siguientes:

- ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR (I.E CEVIDA) NIT 800.136.782-8
- CORPORACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXITOS DEL SABER. NIT 900.786.267-7
- COLEGIO UNIVERSIDAD VIRTUAL DE COLOMBIA (CUVIC) NIT 900.769.399-9
- CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL – PECAS NIT 811.033.687-3



Resoluciones
 Diciembre 30, 2022 9:13
 Radicado 202200010683



Que según el plazo establecido en el artículo 8 etapas y cronograma del proceso de conformación del banco de oferentes según la resolución 202200009569 del 23 de noviembre de 2022 y Adenda No.1 del 01 de diciembre de 2022, el oferente Corporación Institución Educativa Éxitos del Saber presentó reclamación para la revisión nuevamente de los estados financieros; petición que fue resuelta por parte del proceso de administrativa financiera de la Secretaría de Educación, quien emitió concepto favorable de cumplimiento del requisito de este ítem, publicándose el resultado el 28 de diciembre de 2022.

Que según Resolución No. 202200010655 del 28 de diciembre de 2022, por medio del cual se publica el resultado definitivo de los oferentes para el proceso de actualización del banco de oferentes para la eventual celebración de contratos de prestación del servicio educativo, para la vigencia 2023 en el Municipio de Bello, se identifica qué oferentes cumplen con los parámetros y lineamientos expuestos en la Resolución número 202200009569 del 23 de noviembre de 2022 y Adenda No.1 del 01 de diciembre de 2022, los cuales se relacionan a continuación:

- ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR(I.E CEVIDA) NIT 800.136.782-8
- CORPORACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXITOS DEL SABER. NIT 900.786.267-7
- COLEGIO UNIVERSIDAD VIRTUAL DE COLOMBIA (CUVIC) NIT 900.769.399-9
- CORPORACIÓN PROYECTO DE EMPUJE COLABORACIÓN Y AYUDA SOCIAL - PECAS NIT 811.033.687-3

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación del Municipio de Bello.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Banco de Oferentes del Municipio de Bello para la vigencia 2023, el cual quedara conformado de la siguiente manera:

POSICION	NOMBRE ENTIDAD	Percentil	Calidad Educativa	Experiencia	Infraestructura	Total, Puntaje
1	Asociación Social Popular – I.E Cevida	35	24	30	20	109
2	Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS- I.E Esperanza Amor y Paz	35	29	30	12	106



Resoluciones
 Diciembre 30, 2022 9:13
 Radicado 202200010683



SC-CER143688

3	Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	35	18	22	24	99
4	Colegio Universidad Virtual de Colombia	35	25	16	20	96

ARTICULO 2°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto y sustentado dentro del día siguiente a su publicación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA MARTINEZ ORJUELA
 Secretaria de Educación del Municipio de Bello

Aprobó:	Carmen Torres, Aboga externa Secretaría jurídica	Firma
Revisó:	Shirley Patiño Alcalá, Profesional Especializada Inspección y Vigilancia	Firma
Revisó:	Sandra Inés Puerta, Profesional Especializada, Calidad Educativa	Firma
Revisó:	Paula Hormaza, Profesional Especializada Administrativa y Financiera	Firma
Revisó:	Maryluz Posada, Profesional Especializada Planeación Educativa	Firma
Revisó:	Clara Sánchez Sepúlveda, Jefe de Oficina de Talento Humano	Firma
Revisó:	Alex Fernando Pulgarín, Profesional Especializado, Jurídica	Firma
Revisó:	Ramón Duarte, Profesional Universitario, Infraestructura Educativa	Firma
Proyectó:	Orfindey Tamayo Ramos, Profesional Cobertura Educativa	Firma